



## **Pronunciamento.**

Los recientes hechos de violencia que se han venido suscitando en nuestra Entidad, en los que se advierten agresiones violentas hacia dos mujeres (madre e hija), así como a un joven estudiante de la carrera de odontología, que han traído como consecuencia la pérdida de la vida, hace necesario levantar la voz para exigir justicia y para insistir en la imperante necesidad de crear estrategias efectivas para investigar, sancionar, reparar y prevenir esas conductas.

Frente a ello, esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, condena cualquier acto o agresión que vulnere los derechos humanos, por lo que hace un llamado a toda autoridad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones cumplan efectivamente con las obligaciones generales y específicas a que se refiere el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*“...Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá **prevenir, investigar, sancionar y reparar** las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...”.*

No es concebible que la prestación de los servicios de atención médica, ya sea por los Servicios de Salud del Estado o por instituciones de



carácter privado, se vean retrasados o negados por cuestiones administrativas; de igual forma la prestación de los Servicios de Emergencia en específico el servicio de atención médica de urgencia o emergencia por medio de ambulancias, por parte de las instituciones ya sea municipales o estatales, se vea constantemente rebasado e ineficiente.

Al efecto, es necesario que todas las Autoridades Gubernamentales, actúen en consecuencia de manera pronta para investigar, los hechos violatorios de derechos humanos cometidos, se sancione a los responsables para que los delitos no queden impunes y se realicen las reparaciones a los familiares de las víctimas. Así mismo, se generen políticas públicas de prevención que garanticen de manera efectiva el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia, pronta y expedita, así como se generen las acciones necesarias para que se analicen de manera inmediata y se tomen las medidas necesarias para que se brinde un adecuado Servicio de Emergencias en beneficio de la ciudadanía Nayarita.

Por lo que se exige a todas las autoridades a proteger y garantizar los derechos humanos de los ciudadanos, a actuar con la debida diligencia bajo estándares internacionales, sin negligencias, sin omisiones y sin prejuicio alguno; por lo que esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el estado de Nayarit, en cumplimiento a sus obligaciones legales, de manera oficiosa radicó dos expedientes de queja, a efecto de investigar las violaciones a los Derechos Humanos de las personas fallecidas en tan lamentables hechos.